

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 8.457/2012

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2012 acordó aprobar definitivamente el Reformado del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-15la

que ejecuta el Estudio de Detalle 15 de las Normas de Planeamiento Municipal de Bujalance, promovido por la Sdad. Coop. Olivarrera Limitada Jesús Nazareno, redactado por el Arquitecto D. Rafael Llamas Salas.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo previsto en el art. 141.4 del Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio.

En Bujalance, a 10 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Francisco Mestanza León.